

LINEAMIENTOS DE PAGO SEMESTRE 2013-1

A la comunidad estudiantil

- Las **inscripciones** para el semestre **2013-1** se llevarán a cabo conforme al procedimiento y calendario publicados por la Unidad de Registro y Certificación.
- Alumnos **rematriculados y de revalidación** cuya matrícula inicie con **20131** deberán pagar colegiatura semestral de nuevo ingreso independientemente de la carga académica que vayan a cursar a excepción del inglés curricular, que quedará sujeto al plan de estudios al que se incorporen.
- Durante la preinscripción que será a partir del 04 de febrero de 2013 (no aplica para materias de créditos adicionales para titulación) se te generará tu ficha de depósito de acuerdo a tu carga académica. El sitio donde tendrás que hacerlo es <http://escolarweb.tese.edu.mx>. Si tienes alguna duda en cuanto al monto calculado **antes de pagar** acude a la ventanilla de tesorería.
- La referencia generada en tu ficha de pago es única e intransferible y con ella se identifica al alumno, el concepto de pago y el monto pagado, el banco te entregará un ticket de pago que deberás anexar a la solicitud de reinscripción y a la ficha de pago para entregarlo el día que te toque inscribirte. A dicho ticket deberás sacarle una copia fotostática legible para que la conserves como comprobante de pago en caso de que se te llegará a requerir posteriormente.
- Los alumnos que vayan a aplicar excedentes del semestre **2012-2** deberán realizar su preinscripción vía Internet y acudir por su ficha de pago a la ventanilla de Caja presentando el comprobante de su excedente y la ficha generada en su preinscripción, caso contrario deberán cubrir el monto total de su colegiatura que les corresponda.
- Si llegaron a extraviar la hoja de registro de pago ya impresa tendrán que volver a registrar sus datos e imprimir una nueva, en ningún caso podrán utilizar la de otro compañero que vaya a pagar el mismo monto ya que el pago se considerara para la matrícula con que se generó la ficha.
- Su pago lo podrán realizar en cualquier sucursal del Banco Banorte o a través de transferencia bancaria para ambos casos se requiere de la referencia generada en la ficha de pago.
- Alumnos que una vez inscritos realicen cambios en su carga académica en la semana de altas, bajas y cambios; es importante que consideren que el monto que paguen debe corresponder a la carga académica total inscrita en el semestre, y de haber diferencia será notificada una vez realizada la conciliación de pagos por el Departamento de Tesorería bloqueando el acceso a su sesión de escolarweb hasta aclarar la situación.
- Los **alumnos que tengan adeudo** con el TESE, deberán cubrirlo antes de su reinscripción caso contrario no podrán reinscribirse.
- Si llegan a tener algún excedente por concepto de colegiaturas deberán notificarlo al Departamento de Tesorería y tendrán **únicamente 5 días hábiles** a partir de la fecha de depósito para hacerlo, de no ser así no procederá su aplicación para pagos posteriores. La vigencia de estos excedentes para su aplicación en todos los casos es de un semestre, en una sola exhibición y exclusivamente para colegiaturas.
- Alumnos inscritos en el plan de estudios "**Modelo por competencias**" deberán cursar algún idioma adicional de primero a sexto semestre para lo cual imprimirán su ficha de pago a través del sitio <http://sici.tese.edu.mx> en la pestaña del Centro de Idiomas con el concepto **Idioma adicional (Modelo por competencias)**, realizar su pago en Banorte y registrar el curso en el centro de idiomas.
- Los alumnos que vayan a cursar **créditos adicionales para titulación**, deberán registrar sus materias en las fechas que se publiquen en la Unidad de Registro y Certificación y pagar conforme al tabulador de créditos adicionales para titulación ya que el monto es diferente al de cursamiento por crédito por no ser materias curriculares. La ficha de pago la generarán a través del sitio <http://sici.tese.edu.mx>.
- Las cuotas de pago también se publicarán en las ventanillas de carrera y de caja así como en la página del tese www.tese.edu.mx y a partir del 1 de abril de 2013 se incrementarán los costos.
- Con la finalidad de proporcionarles un mejor servicio y evitar molestias es importante que cumplan con estos lineamientos.

ATENTAMENTE

Vo.Bo.

C.P. Luis González Sánchez
Jefe del Departamento de Tesorería

Lic. Noé Pérez Morales
Director de Administración y Finanzas